



*1829 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-01398358-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Readmisión – Maestría en Biología Molecular Médica – Jonathan Alfredo TORRES ACOSTA

---

VISTO la nota presentada por Jonathan Alfredo TORRES ACOSTA solicitando su readmisión como alumno de la Maestría en Biología Molecular Médica; y

CONSIDERANDO:

La opinión emitida por los miembros de la Comisión de la mencionada Maestría.

Por ello, atento a lo establecido en el Capítulo D CÓDIGO.UBA IX-10, lo aconsejado por la COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN BIOLOGÍA MOLECULAR MÉDICA y lo acordado en la sesión de fecha 26 de marzo de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- READMITIR a Jonathan Alfredo TORRES ACOSTA como alumno de la Maestría en Biología Molecular Médica en el ámbito administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el interesado deberá abonar el monto equivalente a dos matrículas, según los aranceles vigentes, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la toma de conocimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- INFORMAR al alumno que deberá finalizar la mencionada Maestría en un plazo máximo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.